



PREMIOS FIN DE GRADO 2023
Propuesta de la Facultad Padre Ossó

Conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Premios Fin de Grado y al Mejor Expediente de la Universidad de Oviedo, aprobado por Acuerdo de 1 de marzo de 2019, de su Consejo de Gobierno (BOPA 26/03/2019), según documentación que obra en poder de esta Secretaría, pongo en conocimiento de los interesados los acuerdos adoptados por la Comisión de Premios Fin de Grado de la Facultad Padre Ossó, reunida en sesión de 23 de octubre de 2023, en orden a formular propuesta de resolución de dichos Premios en las titulaciones que se imparten en el Centro, correspondientes al curso 2022-2023:

GRADO	ALUMNO	CALIFICACIÓN MEDIA
EDUCACIÓN SOCIAL	Se declara desierto, conforme al artículo 5.2 del Reglamento	-----
MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL	NOELIA RIVADENEIRA GUERRA	8.409
MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	CARLA MIRANDA RODRÍGUEZ	8.904
TERAPIA OCUPACIONAL	VÍCTOR TOMÁS GARCÍA RUBIO	8.47

Contra los citados acuerdos se podrán formular alegaciones dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente a la fecha de esta publicación.

Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas, la Propuesta devendrá firme y se elevará al Sr. Rector Magnífico.

En Oviedo, a 23 de octubre de 2023




LA SECRETARIA

María de la Concepción del Palacio Duñabeitia